

RESOLUCION-No.01-CP-P-YVC-2023

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 literal g) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, señala que la participación ciudadana es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Que, el artículo 215 del COOTAD determina que el presupuesto de los GAD's se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los GAD's deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Que, el artículo 238 del COOTAD establece sobre la participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 300 del COOTAD señala sobre la regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los GAD's participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que, el ejecutivo del GAD Yaguachi Viejo Cone, mediante convocatoria ciudadana abierta de fecha 30 de agosto convocó a la ciudadanía de la Parroquia Yaguachi Viejo Cone a participar del acto de: Conformación del Sistema de Participación Ciudadana; y, elección y/o designación de los integrantes al Consejo de Planificación Local.

Que, en fecha 01 de septiembre la ciudadanía de la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, conforme el Sistema de Participación Ciudadana; y, designó a los integrantes al Consejo de Planificación Local.

Que, el ejecutivo del GAD Yaguachi Viejo Cone, mediante convocatoria ciudadana No.01-PP-EF-2024-GADPR-YVC de fecha 26 de septiembre convocó al sistema de participación ciudadana local al acto de: socialización del presupuesto participativo y selección de las prioridades de inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Que, con fecha 29 de septiembre de 2023 en el lugar del Cuerpo de Bomberos de la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, ante el sistema de participación ciudadana local se llevó a cabo el acto de: socialización del presupuesto participativo y selección de las prioridades de inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Que, los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, dirimieron al Consejo de Planificación Local a representarlos protagónicamente en adelante en la toma de decisiones en los espacios relacionados en la priorización de gastos vinculante al proceso del presupuesto participativo del GAD Yaguachi Viejo Cone, para el periodo del ejercicio fiscal 2024.

Que, el presidente Consejo de Planificación Local mediante convocatorias: CP-PYVC-01-23 y CP-PYVC-01-23 de fechas 04 y 10 de octubre de 2023; convocó a sus integrantes al acto de: Sistematización de las prioridades de inversión y programación presupuestaria para ejecución en el ejercicio fiscal 2024.

Que, con fecha 13 de octubre de 2023 en el lugar de la sede del GAD Yaguachi Viejo Cone, el Consejo de Planificación Local seleccionó las prioridades de inversión del presupuesto participativo 2024 en base a los programas/proyectos constantes en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT local vigente.

Que, el Art. 241 del COOTAD establece que, la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Que, el ejecutivo del GAD Yaguachi Viejo Cone, mediante convocatoria ciudadana No.2-PP-EF-2024-GADPR-YVC de fecha 25 de octubre convocó al sistema de participación ciudadana e integrantes del Consejo de Planificación local al acto de: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO periodo del ejercicio fiscal 2024.

Que, la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, con fecha 30 de octubre de 2023 en el lugar del Cuerpo de Bomberos de la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, presentó al sistema de participación ciudadana e integrantes del Consejo de Planificación local el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO para su ejecución en el ejercicio fiscal 2024.

Que, en la presentación del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, se mostró de manera detallada la proyección de las prioridades de inversión definidas junto con su presupuesto detallado.

Que, los asistentes en el acto de presentación del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, una vez analizado las prioridades y los gastos corrientes e inversión aprobaron por unanimidad el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO del 2024.

Que, el total de asistentes en el acto de presentación del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO del 2024 fue de 27 asistentes.

Que, en uso de nuestras facultades.

RESOLVEMOS:

Artículo. 1.- Emitir resolución favorable de aprobación del ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO periodo del ejercicio fiscal 2024 del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, conforme el siguiente presupuesto y su distribución en los gastos corrientes e inversión para el 2024:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL: \$410.011,54 USD.

DISTRIBUTIVO DEL GASTO CORRIENTE:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
EGRESO DE PERSONAL CORRIENTE	97.350,00	100%
PRESIDENTE, VOCALES, TESORERO Y SECRETARIO		
EGRESO BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	10.153,46	
OTROS EGRESOS CORRIENTES	800,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.700,00	
TOTAL	123.003,46	

DISTRIBUTIVO DEL GASTO DE INVERSIÓN:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
EGRESO DE PERSONAL DE INVERSIÓN	38.075,00	13.27%

GASTOS OPERACIONALES		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
GASTOS SERVICIOS BÁSICOS	\$1.000,00	
GASTOS EN SERVICIOS GENERALES (EXTINTORES)	\$250,00	
GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL GAD	\$500,00	
PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	\$850,00	
GASTOS EN INFORMÁTICA (MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS)	\$500,00	
GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN (SUMINISTROS, VESTIMENTA)	\$500,00	
TOTAL, GASTOS OPERACIONALES DEL GADP	\$8.411,90	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
GASTOS EN VEHÍCULOS (MANTENIMIENTOS CAMIONETA Y PODADORA)	\$2.011,90	2,93%
GASTOS EN REPUESTOS Y ACCESORIOS (CAMIONETA Y PODADORA)	\$1.000,00	
GASTOS EN COMBUSTIBLE (CAMIONETA Y PODADORA)	\$1.500,00	
GASTOS VARIOS U OTROS GASTOS DE INVERSIÓN (MATRICULAS, TASAS, IMPUESTOS)	\$300,00	
TOTAL, GASTOS OPERACIONALES DEL GADP	\$8.411,90	

GASTOS DE CAPITAL		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$1.000,00	0,52%
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$500,00	
TOTAL, GASTOS OPERACIONALES DEL GADP	\$1.500,00	

GASTOS DE INVERSIÓN POR COMPONENTES.

PROYECTOS COMPONENTE BIOFÍSICO		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
ADECUACIÓN DE SITIOS DEL RIO PARA BALNEARIO CON VESTIDORES, BAÑOS, AGUA Y SALVA VIDAS.	\$1.000,00	0,45%
ESCUELA DE FORMACIÓN AMBIENTAL CON EJERCICIO DE REFORESTACIÓN Y MANEJO DE DESECHOS.	\$300,00	
TOTAL, COMPONENTE BIOFÍSICO	\$1.300,00	

PROYECTOS COMPONENTE ECONOMICO		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
FOMENTAR Y/O APOYAR A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	\$6.300,00	2,19%

PROYECTOS COMPONENTE SOCIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO CONE.	\$25.000,00	12,19%
FOMENTAR EL TURISMO DEPORTIVO Y VISITAS A LAS CANCHAS DE CÉSPED POR CAMPEONATOS RECINTALES.	\$5.000,00	
ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS A NIVEL DE CABECERA, RECINTOS Y SECTORES.	\$5.000,00	

PROYECTOS COMPONENTE SOCIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
TALLERES DE SALUD Y CUIDADO DE MUJERES EMBARAZADAS.	\$2.000,00	24,78%
APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA.	\$6.300,00	
GESTIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	\$3.000,00	
CONVENIO DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)	\$34.010,88	
CONVENIO GAD-MIES VISITAS DOMICILIARIAS PARA EL ADULTO MAYOR	\$3.208,44	
CONVENIO DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES ESPACIOS ACTIVOS.	\$22.597,95	
TOTAL GRUPOS PRIORITARIOS	\$71.117,27	

PROYECTOS COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INTERÉS Y USO PÚBLICO Y COMUNITARIO.	\$30.000,00	38,08%
MANTENIMIENTO DE LA VIABILIDAD RURAL DE LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO CONE	\$50.000,00	
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES GAD PARROQUIAL Y TENENCIA POLÍTICA	\$6.300,00	
GESTIÓN DE COOPERACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANALES DE DESALOJO DE AGUAS LLUVIAS.	\$23.003,91	
TOTAL, COMPONENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	\$109.303,91	

PROYECTOS COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNITARIA CON SISTEMA DE EQUIPAMIENTO DE ALARMAS Y APP.	\$10.000,00	5,57%
REALIZAR PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS QUE AGILITEN EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	\$2.000,00	
ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y MANUALES PARA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	\$4.000,00	
TOTAL, COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$16.000,00	

SUMATORIA GLOBAL		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
GASTOS CORRIENTES	123.003,46	30%
TOTAL EGRESO DE PERSONAL DE INVERSIÓN	38.075,00	9.29%
TOTAL EGRESO GASTOS OPERACIONALES DEL GADP	\$8.411,90	2.05%
TOTAL EGRESO GASTOS DE CAPITAL	\$1.500,00	0.36%
TOTAL EGRESO GASTOS DE INVERSIÓN (COMPONENTES)	\$239.021,18	58,30%
	\$410.011,54	100%

Artículo. 2.- Cúmplase y ejecútese con las prioridades de inversión establecidas para el 2024 por el sistema de participación ciudadana de la Parroquia Yaguachi Viejo Cone.

Artículo. 3.- publíquese la presente resolución en la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, www.yaguachiviejocone.gob.ec.

Dado y firmado en la parroquia rural Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 30 días del mes de octubre del 2023.

Grecia Campusano Alvarado
PRESIDENTA DEL CONSEJO

Sr. Andrés Román Romero
VOCAL DELEGADO AL CONSEJO

Sr. Primitivo Maridueña
INTEGRANTE DEL CONSEJO

Sra. Katty Bustan
INTEGRANTE DEL CONSEJO

Sra. Rebeca Guerrero
INTEGRANTE DEL CONSEJO

Lo certifico:

Tlgo. Danny Gamboa Pilozo
SECRETARIO DEL CONSEJO